

“Prohíben en Guanajuato besarse en la vía pública”

Toda una polémica se ha producido en México luego de que el ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, en el centro del país, decidiera sancionar con prisión a las parejas que se besen en público.

La normativa municipal fue aprobada el martes por el ayuntamiento, integrado en su mayoría por políticos del conservador Partido Acción Nacional (PAN) y, de acuerdo con el alcalde de Guanajuato, Eduardo Romero Hicks, forma parte de una campaña para impulsar "las buenas costumbres". Según el alcalde panista, los besos prolongados en público avergüenzan a los niños y, por ello, el reglamento estipula una multa o hasta tres días de cárcel.



El gobierno de la ciudad de Guanajuato también prohibió proferir groserías, pedir limosna, vender en la calle y también recaerán sanciones sobre quienes "realicen tocamientos obscenos en espacios públicos". Además, se estipulan sanciones para los promotores turísticos que se acerquen a los automovilistas, a las personas que no usen los puentes peatonales y a los limpiaparabrisas.

Horas después de la aprobación de la normativa, diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del propio PAN, rechazaron la medida, que calificaron de retrógrada, absurda y trasnochada. "El besar a una persona en la vía pública no puede condenarse porque es una muestra de amor y lo que requerimos en este país es aumentar el amor", afirmó el diputado priista José Rosas Aispuro Torres, según informó la agencia mexicana de noticias Notimex.



La corresponsal de BBC Mundo en México, Cecilia Barría, informó que el ombudsman de Guanajuato, Gustavo Rodríguez, anunció que investigará la polémica resolución. Rodríguez planteó que ese tipo de sanciones son una grave limitación de las libertades individuales y solicitó al alcalde que le entregue un informe inmediato sobre las reformas para determinar si la normativa viola los derechos humanos.

El reglamento, por ahora suspendido, ha generado una reacción de asombro entre muchos mexicanos que no se explican las razones para restringir este tipo de conductas en la vía pública. Sin embargo, el alcalde de Guanajuato, Eduardo Romero Hicks, afirmó que la ley seguirá vigente y sólo será congelada mientras se realiza una campaña informativa. Según la autoridad municipal, el objetivo de la medida es preservar el espacio público como un lugar de convivencia y civismo.

Referencias

BBC MUNDO. (17 de Enero de 2009). Recuperado el 18 de agosto de 2015, de BBC MUNDO:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_7834000/7834744.stm